

ANEXO N° 3 DEL ESTUDIO PREVIO

ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA

MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO

POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

AREA:	SECRETARÍA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
JEFE DIRECTO DEL AREA:	JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ SECRETARÍA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	SELECCION POR MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO	ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL QUE DEVENGAN HASTA DOS SMLMV DURANTE LA VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$ 73.344.882,00)
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTA	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. <i>Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.</i>
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: - Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. - Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. - Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. - Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el municipio adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología

	acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos. • Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.
--	--

El Distrito de Riohacha – La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta
- Análisis de mercado

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. ASPECTOS GENERALES.

El Distrito de Riohacha es *una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.*

La Constitución Política en su artículo 2 consagra como fines del estado, “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación.

Dentro del esquema actual de organización del Estado, el Distrito, como Entidad Territorial, ocupa por disposición constitucional un lugar preponderante frente al cumplimiento de Funciones Públicas y la prestación de servicios a la ciudadanía, la gran mayoría de las cuales son de su responsabilidad directa, a diferencia de lo que ocurre con otras instancias del Estado, que aunque juegan un papel de importancia o relevancia, su carácter es más de mediación y coordinación que de atención directa a los administrados.

La Alcaldía Distrital de Riohacha, tiene como misión el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad y la atención al visitante, promoviendo inversiones estratégicas y generando la participación ciudadana en el proceso de desarrollo local: en lo ambiental, económico, social e institucional con enfoque de derechos, diferencial y territorial; en garantía de salvaguardar la riqueza ecológica, cultural y turística, sin ningún tipo de exclusión, para así garantizar el disfrute de nuestro territorio, ejercer nuestros derechos y cumplir nuestros deberes como ciudadanos a través de sus Secretarías.

La Administración Distrital, apunta hacia el fortalecimiento de los procesos institucionales y misionales que se lleva a cabo en la Secretaría General Gestión Administrativa, atendiendo que sus actividades son necesarias y prioritarias para el resto de la entidad, en razón a que las

necesidades que se pretenden satisfacer requieren imprescindiblemente el agotamiento de los correspondientes procedimientos de naturaleza pública, los cuales tienen origen en las diferentes Dependencias de la Administración Distrital.

La Secretaría General y Gestión administrativa tiene entre sus funciones dirigir, coordinar, distribuir y controlar el trámite de los asuntos de competencia de la secretaría, entre las áreas de resultado, en especial en lo relacionado con recursos humanos y apoyo corporativo, los servicios de aseo, vigilancia, cafetería y mantenimiento del edificio, equipos y bienes muebles. La Secretaría General y Gestión Administrativa Distrital, debe estar alineada a la Visión Institucional del Distrito, puesto que esta apoya directamente una función constitucional del Distrito.

Que la Alcaldía Distrital de Riohacha en cumplimiento de sus funciones administrativas y misionales, requiere garantizar el adecuado funcionamiento de sus instalaciones físicas, con el fin de asegurar la prestación eficiente y oportuna de los servicios a la comunidad. En este contexto, resulta indispensable contar con condiciones locativas óptimas que permitan el normal desarrollo de las actividades laborales de los funcionarios y la atención adecuada a los ciudadanos.

Que corresponde a la Secretaría General y Gestión Administrativa Distrital dirigir, coordinar, controlar y evaluar los procesos de reclutamiento, selección, vinculación, capacitación, dotación de vestuario, bienestar social, evaluación de desempeño y retiro del servicio.

Que, con fundamento en la normatividad anteriormente citada, bajo el liderazgo de la Secretaría General y Gestión Administrativa Distrital – así como de la Dirección de Talento Humano y Administración de Recursos Físicos, corresponde a estas propiciar calzado y prendas de vestir apropiadas para el buen desempeño de las labores contratadas.

Por lo anterior, El Distrito de Riohacha requiere contratar a través de una persona natural o jurídica autorizada para tal fin y con la capacidad debidamente acreditada para CONTRATAR LA ADQUISICION PARA LA DOTACION DE VESTUARIOS Y CALZADOS DE LABORES PARA LOS EMPLEADOS QUE DEVENGAN HASTA DOS SMLMV DURANTE LA VIGENCIA 2026 DEL DISTRITO DE RIOHACHA.

1.1 ANÁLISIS ECONÓMICO

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del SECTOR TERCIARIO, más específicamente en el SECTOR COMERCIO.

SECTOR TERCIARIO.

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía “SECTOR COMERCIO” ya que incluye todas aquellas actividades que no producen un objeto tangible, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

El sector terciario en Colombia, al igual que en otros países, incluye actividades que no producen bienes tangibles, sino que ofrecen servicios a la población. Este sector es un motor importante de la economía colombiana, impulsando el empleo, el crecimiento económico y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Actividades clave del sector terciario en Colombia:

- Comercio: Incluye la venta al por menor, al por mayor, supermercados, centros comerciales, entre otros.
- Transporte: Abarca el transporte de personas y mercancías, tanto a nivel local como internacional.
- Turismo: Atrae a visitantes nacionales e internacionales, generando ingresos y empleos.
- Servicios profesionales: Incluye actividades como la salud, la educación, la asesoría legal, la contabilidad, entre otras.
- Finanzas: Abarca el sector bancario, las inversiones, los seguros, entre otros.
- Comunicaciones: Incluye las telecomunicaciones, los medios de comunicación, la publicidad, entre otros.
- Servicios de alojamiento y gastronomía: Hoteles, restaurantes, cafeterías, entre otros.
- Actividades culturales y recreativas: Teatros, museos, eventos deportivos, parques, entre otros.
- Servicios gubernamentales: La administración pública, la justicia, la seguridad, entre otros.



En este aparte la entidad busca conocer los aspectos generales del mercado que son relevantes en el proceso de contratación. Es importante destacar; que la adquisición objeto del estudio previo se encuentra enmarcado dentro del SECTOR TERCIARIO, más específicamente en el SECTOR COMERCIO.

IMPORTANCIA DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA:

- Generación de empleo: El sector terciario es uno de los principales generadores de empleo en Colombia.
- Crecimiento económico: Contribuye de manera significativa al crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) de Colombia.
- Satisfacción de necesidades: Ofrece servicios esenciales para la vida cotidiana de las personas, como la salud, la educación, el transporte, entre otros.

- **Desarrollo de la economía:** El sector terciario es fundamental para el desarrollo de la economía colombiana, impulsando la innovación, la productividad y la competitividad.

DESAFÍOS DEL SECTOR TERCIARIO EN COLOMBIA:

- **Formalización:** Gran parte de las actividades del sector terciario se realizan en la informalidad, lo que afecta la recaudación de impuestos y la calidad de los servicios.
- **Competitividad:** Es necesario mejorar la competitividad de las empresas del sector terciario para que puedan enfrentar la competencia en el mercado internacional.
- **Innovación:** Se requiere impulsar la innovación en el sector terciario para que pueda adaptarse a las nuevas tecnologías y demandas del mercado.
- **Desarrollo regional:** Es importante promover el desarrollo del sector terciario en las diferentes regiones de Colombia para que pueda generar oportunidades de empleo y crecimiento económico de manera equitativa.

Aspectos clave de la dinámica del sector Comercio (2025-2026):

- **Crecimiento en Ventas:** Las ventas reales del comercio minorista mostraron un desempeño alto, con aumentos superiores al 12% en agosto de 2025 y 11% a diciembre de 2025.
- **Impulsores Principales:** Los rubros más destacados incluyen equipos de informática y telecomunicaciones, vehículos automotores y motocicletas.
- **Comportamiento del Empleo:** El personal ocupado en el comercio ha mostrado una tendencia de crecimiento positivo, con incrementos reportados del 1.6% en agosto y 2.4% en diciembre de 2025.
- **Contexto Empresarial:** El sector comercio es uno de los mayores generadores de empleo y nuevas empresas, destacando el comercio al por menor de alimentos, bebidas, prendas de vestir y productos farmacéuticos.
- **Desafíos y Factores de Ajuste:** El sector enfrenta retos de financiamiento para el consumidor, pero la confianza ha mejorado. Se observa una reconfiguración de la estructura laboral hacia formas de contratación más estables.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Toda vez que el proceso adelantar requiere del suministro, el ejercicio de identificación según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” abordará la identificación en diferentes clases CIIU. La administración municipal ha determinado identificar las actividades económicas así:

En la Sección C Industrias manufactureras. Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona:

1410 confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel. Esta clase incluye:

- La confección de prendas de vestir. Los materiales pueden ser de todo tipo (excepto pieles finas a excepción de las utilizadas para fabricar sombreros y gorros) como telas, telas no tejidas, telas plastificadas, tejidos elásticos, encajes, cuero natural o artificial, materiales trenzables, entre otros. Estos materiales pueden estar bañados, impregnados o encauchados. En principio, el material se corta en piezas que luego se empalman mediante costura.

- Se incluyen tanto las labores ordinarias de producción, como aquellas realizadas por contrata.
- La confección de prendas de vestir sobre medidas y/o en serie.
- La confección de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluido el cuero utilizado para la confección de accesorios de trabajo industriales, tales como los protectores de cuero para soldar.
- La confección de ropa de trabajo.
- La confección de otras prendas de vestir y artículos en tejido de punto y ganchillo, cuando son fabricados con telas o hilados, de telas no tejidas, entre otros, para mujeres hombres y niños: abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, entre otros.
- La confección de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, de punto y ganchillo, de encaje, entre otros, para hombres, mujeres y niños: camisas, camisetas, calzones, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, combinaciones, sujetadores, entre otros.
- La confección de ropa de bebé.
- Las sudaderas, vestidos de baño, trajes para practicar deporte, trajes para esquiar, entre otros.
- La fabricación de sombreros y gorros, incluso de piel.
- La confección de otros accesorios de vestir, guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, artículos de tocado de peletería (cuero), entre otros.
- La confección de chalecos antibalas especiales para dama y para caballero.
- La confección de tapabocas; fajas y corsés no ortésicos.
- La fabricación de calzado de material textil sin aplicación de suelas.
- La confección de partes de los productos mencionados.
- La fabricación de prendas de vestir adornadas con piel.

Por otra parte, en la Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas. Según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” en Colombia; allí se relaciona:

4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de todo tipo de prendas de vestir (incluso las prendas de vestir de cuero), para hombres, mujeres, niños y bebés, ropa interior, de dormir, de etiqueta, de trabajo, para practicar deportes, entre otros.
- El comercio al por mayor de todo tipo de accesorios para prendas de vestir (como guantes, corbatas y tirantes) y de artículos elaborados en piel.

4643 Comercio al por mayor de calzado. Esta clase incluye:

- El comercio al por mayor de calzado de cualquier material y para todo uso y partes para calzado.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de prendas de vestir, artículos de piel y accesorios de vestir como guantes, corbatas, tirantes, etcétera.
- El comercio al por menor de ropa deportiva.

4772 Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. Esta clase incluye:

- El comercio al por menor de calzado, artículos de cuero y accesorios de viaje de cuero natural y cuero artificial o de imitación.
- El comercio al por menor de zapatos deportivos.

Dinámica del sector del comercio.

La competencia en el mercado hace que las empresas de este sector realicen grandes inversiones en innovación, lo que influye en el comportamiento dinámico y vertiginoso del mismo. Los elementos y equipos creados y puestos en el mercado cuentan con tiempos de vigencia relativamente cortos, lo que hace que la demanda se incremente de manera exponencial, ya que las empresas que adquieren este tipo de elementos y equipos buscan entregar la mejor calidad y comodidad al usuario final.

Para el sector del comercio existen diferentes métodos de distribución los cuales se muestran en la imagen a continuación:



Las organizaciones no funcionan por sí mismas, como toda Empresa Comercial que ofrece cualquier producto o servicio, necesita de insumos o materia prima para poder cumplir con su naturaleza y en tal sentido abarcar un mercado que le espera; de una forma similar las entidades públicas necesitan de insumos que se pueden tomar como especie de una materia prima necesaria para funcionar. Jerárquica y funcionalmente. El Ente Territorial genera necesidades prioritarias que hacen que la gestión sea más efectiva. Esto nos permite saber con precisión que entre más optimicemos los rubros asignados seremos más eficientes y eficaces.

Un nuevo estudio acaba de revelar que promover el bienestar dentro de una institución va mucho más allá del mejoramiento de la salud física y psicológica de los empleados, mostrando sus verdaderos beneficios en el momento en el que es comprendido de una manera más amplia e integrado adecuadamente dentro de la estrategia global. De acuerdo con la investigación, los empleados tienen 8 veces más probabilidades de sentirse comprometidos y 3.5 de sentirse motivados a ser creativos y a innovar cuando el bienestar es una prioridad dentro del lugar de trabajo.

El sector del comercio de prendas de vestir y uniformes en Colombia muestra un gran dinamismo impulsado por la digitalización del retail, la competencia de plataformas asiáticas de bajo costo y medidas gubernamentales de arancel cero para materias primas nacionales. Coexisten la moda rápida, el comercio electrónico y la dotación corporativa especializada.

Tendencias en la Venta de Ropa

- *Canal digital y social: Fuerte uso de redes como Instagram y TikTok para la compra directa (social commerce).*
- *Competencia internacional: Alta penetración de plataformas extranjeras con precios muy bajos que obligan al comercio local a competir por ofertas.*
- *Apoyo a la industria: Implementación de aranceles del 0% a insumos y hilados importados para bajar costos de fabricación local.*

Dinámica del Mercado de Uniformes

- *Dotación industrial: Alta demanda local de prendas antifluido y ropa de trabajo especializada para sectores de salud y hotelería.*

- *Imagen corporativa: Las empresas usan el diseño de uniformes como herramienta de marketing y para fomentar el sentido de pertenencia.*
- *Canales B2B: Crecimiento de mercados mayoristas especializados para la entrega eficiente de dotaciones empresariales*

Gremios y asociaciones que participan en el sector.

1. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: La Misión del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es apoyar la actividad empresarial, productora de bienes, servicios y tecnología, así como la gestión turística de las regiones del país, con el fin de mejorar su competitividad, su sostenibilidad e incentivar la generación de mayor valor agregado, lo cual permitirá consolidar su presencia en el mercado local y en los mercados internacionales, cuidando la adecuada competencia en el mercado local, en beneficio de los consumidores y los turistas, contribuyendo a mejorar el posicionamiento internacional de Colombia en el mundo y la calidad de vida de los colombianos.
2. ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI, es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros. La sede principal de la ANDI se encuentra en Medellín y cuenta con sedes en Bogotá, Cali, Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Manizales, Pereira, Ibagué, Santander de Quilichao y Villavicencio.

Adicionalmente, en el contexto de los actores que participan en el sector y en especial para la ejecución del presente objeto contractual se encuentran las empresas constructoras individualmente y agremiadas que cumplan con la clasificación 1410, 4642, 4643, 4771 y 4772, según la “Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas” y aquellas que también registren en su registro de proponentes el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

53	10	15
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Camisas y blusas
53	10	18
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Abrigos y chaquetas.
53	10	20
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos)
53	10	27
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Uniformes
53	11	17
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Zapatillas
53	11	18
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Sandalias
53	11	19
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Calzado deportivo
80	14	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Comercializacion y distribucion	Actividades de ventas y promocion de negocios
80	14	17

Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Comercializacion y distribucion	Distribucion
80	15	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Politica comercial y servicios	Servicios de comercio internacional

Variables que afectan el sector.

-Cambios en los Presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país. las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

Para nuestro caso no existirían muchos cambios en los presupuestos pues solo dependeríamos del valor del salario mínimo, de la tabla que establece los salarios por servicios profesionales, de la relación de los impuestos establecidos por la entidad y de un alza en el IVA.

-Cambios en las formas de adquisición. Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos. la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

-Cambios en los Ciclos de Producción. Para el presente proceso se aclara que las modificaciones técnicas aquellas representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la supervisión, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proceso serán los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

*INDICADORES ECONOMICOS.

Situación y Perspectivas de la Economía Mundial 2026.

La economía mundial ha mostrado una gran resiliencia frente al aumento de los vientos en contra del comercio internacional. El ritmo de crecimiento del último año, más rápido de lo esperado, marcó una recuperación de la recesión de 2020 sin precedentes en las últimas seis décadas. No obstante, las economías de mercados emergentes y en desarrollo quedaron rezagadas. Este año, se proyecta que el crecimiento global disminuya, en parte porque las empresas reducen la acumulación de inventarios y debido a la materialización de los efectos de los aranceles al comercio exterior. En este contexto, generar empleo para los 1,2 mil millones de jóvenes que alcanzarán la edad de trabajar en 2035 en las economías de mercados emergentes y en desarrollo será más desafiante. La mejora del entorno comercial, el alivio de las restricciones de financiamiento y la mitigación de los riesgos climáticos, junto con reformas domesticas que promuevan la diversificacion del comercio, el fortalecimiento de los marcos de política macroeconómica y la eliminación de los cuellos de botella estructurales, serán esenciales para catalizar la inversión, sostener el crecimiento y fomentar una creación de empleo.

A pesar del aumento de las tensiones comerciales y la incertidumbre política, la economía mundial se ha mantenido resiliente. El crecimiento del último año se explica por un aumento del comercio exterior en anticipación del aumento de aranceles al comercio internacional, la adaptación de las cadenas de suministro, un aumento de la inversión relacionada con proyectos de inteligencia artificial y un fuerte apetito por el riesgo que genera condiciones financieras holgadas. Sin embargo, más de una cuarta parte de las economías de mercados emergentes y en desarrollo aún tienen ingresos per cápita por debajo de los niveles prepandemia. Se espera que el crecimiento mundial se desacelere este año en 2,6 por ciento. Los países de ingreso bajo y los países frágiles enfrentan desafíos crecientes para sostener su crecimiento económico y generar empleos. Los riesgos para el escenario internacional continúan sesgados a la baja, incluyendo el aumento de las barreras comerciales y el estrés en los mercados financieros. La cooperación global y las reformas domésticas siguen siendo fundamentales para apoyar el crecimiento a largo plazo y la generación de empleo.

	PIB real (%)					Revisión*		
	2023	2024	2025e	2026f	2027f	2025e	2026f	2027f
Mundo	2.8	2.8	2.7	2.6	2.7	0.4	0.2	0.1
Economías avanzadas	1.6	1.7	1.7	1.6	1.6	0.5	0.2	0.0
Economías emergentes y en desarrollo	4.4	4.3	4.2	4.0	4.1	0.3	0.2	0.2
Asia oriental y el Pacífico	5.2	5.0	4.8	4.4	4.3	0.3	0.4	0.3
Europa y Asia central	3.6	3.6	2.4	2.4	2.7	0.0	-0.1	0.0
América Latina y el Caribe	2.4	2.4	2.2	2.3	2.6	-0.1	-0.1	0.0
Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán	2.1	2.6	3.1	3.6	3.9	0.4	-0.1	-0.1
Asia meridional	8.0	6.3	7.1	6.2	6.5	1.0	-0.2	0.0
África al sur del Sahara	3.0	3.7	4.0	4.3	4.5	0.3	0.2	0.2
* Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de junio de 2025.								

Las regiones de economías de mercados emergentes y en desarrollo demostraron ser más resilientes a los vientos en contra del comercio exterior del último año, lo cual se explica por un aumento temporal del comercio exterior y por condiciones financieras globales más holgadas. No obstante, las perspectivas para 2026–27 siguen siendo dispares entre las regiones del mundo. En 2026, se espera que el crecimiento se modere o permanezca prácticamente sin cambios en EAP, SAR, ECA y LAC —con SAR manteniéndose como la región de mayor crecimiento y ECA y LAC registrando el ritmo de expansión más débil—, mientras que MNA y SSA se espera que experimenten un crecimiento más firme. A medida que los flujos comerciales se recuperen en 2027, se prevé que la actividad se fortalezca en la mayoría de las regiones. Los riesgos negativos para los escenarios regionales incluyen la reaparición de fricciones comerciales e incertidumbre política, el endurecimiento de las condiciones financieras globales, las elevadas vulnerabilidades fiscales, el aumento de las tensiones geopolíticas y los conflictos, así como los shocks relacionados con el clima y la salud pública.

Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se desacelerará al 4,4 % en 2026 y al 4,3 % en 2027.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,4 % en 2026 para luego subir al 2,7 % en 2027.

América Latina y el Caribe: Se prevé que el crecimiento aumentará al 2,3 % en 2026 y continuará subiendo hasta llegar al 2,6 % en 2027.

Oriente Medio y Norte de África, Afganistán y Pakistán: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 3,6 % en 2026 y se fortalecerá aún más hasta llegar al 3,9 % en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,2 % en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,5 % en 2027.

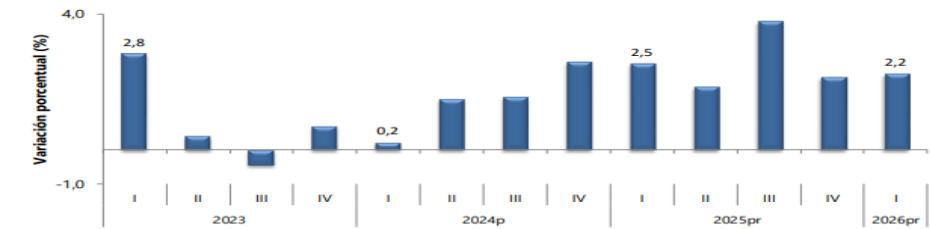
África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento ascenderá al 4,3 % en 2026 y se establecerá en un 4,5 % en 2027.

Producto Interno Bruto (PIB).
PIB desde el enfoque de la producción.

Producto Interno Bruto (PIB)

I trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB T

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

*Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

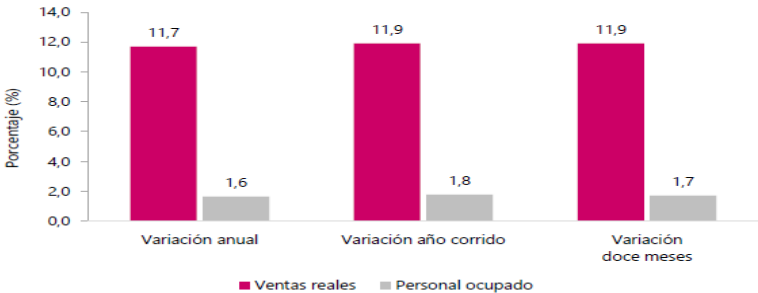
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Mayo 2026^P

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2026^P



Fuente: DANE, EMC.

Evolución de las principales variables para el total nacional En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026^P

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías. Ventas Reales Variación anual Mayo (2026/2025)p En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)P

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido (Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas del comercio minorista crecieron 11,9%. En este periodo, dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales, mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa.

Las líneas de mayor contribución positiva al comercio fueron Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, y Equipo de informática y telecomunicaciones y para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,3 puntos porcentuales. (Tabla 3)

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)P

Líneas de mercancías	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,9	11,9
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	38,5	3,7
Otros vehículos automotores y motocicletas***	23,7	1,9
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	27,4	1,7
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	47,3	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	20,2	0,7
Alimentos (víveres en general)	2,7	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,7	0,4
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	5,0	0,3
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	41,6	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	17,4	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,4	0,3
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,6	0,2
Prendas de vestir y textiles	4,8	0,2
Bebidas no alcohólicas	13,7	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarrros, cigarrillos y productos del tabaco	4,9	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	5,5	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,9	0,1
Combustibles para vehículos automotores	-0,8	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C. Variación anual Mayo (2026/2025)p Para el mes de mayo de 2026, las actividades económicas que más contribuyen positivamente al comportamiento del

comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de Vehículos automotores nuevos con una variación de 25,1% y las ventas en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos con una variación de 8,8%, que en conjunto contribuyeron con 7,5 puntos porcentuales a la variación del período. (Tabla 4)

Tabla 4. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
económica
Total nacional
Mayo (2026 / 2025)^P

Actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,7	11,7
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	8,8	2,6
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	21,0	2,1
4511. Vehículos automotores nuevos	25,1	4,9
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	9,3	0,7
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	90,8	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	26,6	0,5
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	8,1	0,3
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	8,5	0,3
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	16,6	0,2
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,5	0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-2,9	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,4	-0,3

Fuente: DANE – EMC

Variación año corrido (Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)p En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las mayores contribuciones positivas a las ventas se presentaron en las empresas dedicadas al comercio de Vehículos automotores nuevos con una variación de 28,4%, y las empresas dedicadas a la venta de productos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco con una variación de 25,4%, aportando en conjunto 7,6 puntos porcentuales.

Tabla 5. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según actividad económica
económica
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Actividades económicas	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	11,9	11,9
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,9	
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	6,3	1,9
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	25,4	2,4
4511. Vehículos automotores nuevos	28,4	5,2
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	8,9	0,7
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	33,3	0,6
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	22,5	0,3
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	40,7	0,3
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	6,3	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	6,7	0,2
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	3,8	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	4,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	0,3	0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,6	-0,1

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado por categoría de contratación y actividad económica CIIU-Rev. 4 A.C. Variación anual Mayo (2026/2025)p El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2026 aumentó 1,6% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 3,5% del personal permanente, y de 5,8% del personal aprendiz, en contraste se presentó una disminución de 3,8% del personal temporal directo, y la variación negativa de 2,9% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 6)

Tabla 6. Variación porcentual y contribución del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
Mayo (2026/2025)^p

Categorías de contratación y actividades económicas	Mayo 2026 / mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,6	1,6
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	1,8	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,5	2,4
Personal temporal directo	-3,8	-0,7
Personal temporal contratado a través de empresas	-2,9	-0,2
Personal Aprendices	5,8	0,2
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,4	1,4
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	4,3	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,5	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	0,6	0,0
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,3	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,1	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-2,1	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,8	-0,0
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-0,7	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,4	-0,1
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,4	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido (Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^p En periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, el personal ocupado por el comercio minorista creció 1,8%, como resultado del aumento de 3,8% del personal permanente y de 4,2% del personal aprendiz, en contraste se presentó la contracción de 3,5 del personal temporal directo y una variación negativa de 4,2% del personal temporal contratado a través de empresas. (Tabla 7)

Tabla 7. Variación porcentual y contribución año corrido del personal ocupado por tipo de contratación y actividad económica
Total nacional
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^p

Categorías de contratación y actividades económicas	Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	
	Variación %	Contribución PP
Total comercio y vehículos	1,8	1,8
Total comercio y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	2,0	
Desagregación por tipo de contratación		
Personal permanente	3,8	2,6
Personal temporal directo	-3,5	-0,6
Personal temporal contratado a través de empresas	-4,2	-0,3
Personal Aprendices	4,2	0,1
Desagregación por actividad económica		
4711 -472. No especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos y especializados en la venta de alimentos.	3,6	1,5
4719. No especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos, bebidas y tabaco.	5,0	0,3
4511. Vehículos automotores nuevos	5,9	0,5
4541. Motocicletas y de sus partes, piezas y sus accesorios.	6,2	0,2
4773. Productos farmacéuticos, medicinales, odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador	1,3	0,1
4774. Otros productos nuevos en establecimientos especializados.	1,5	0,0
474. Equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados.	0,6	0,0
4732. Comercio al por menor de lubricantes, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	-0,9	-0,0
4530. Partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores	-0,3	-0,0
476. Artículos culturales y de entretenimiento en establecimientos especializados.	-4,1	-0,1
4731. Comercio al por menor de combustible para automotores.	-1,0	-0,1
475. Otros enseres domésticos en establecimientos especializados.	-1,9	-0,2
4771 - 4772. Prendas de vestir y sus accesorios; Calzado y artículos sucedáneos al cuero en establecimientos especializados.	-5,5	-0,5

Fuente: DANE – EMC.

Comercio al por menor por departamentos Variación anual Mayo (2026/2025)^p

Tabla 9. Variación de las ventas minoristas reales y el personal ocupado sin combustibles ni lubricantes
Siete dominios departamentales
Mayo (2026/2025)^P

Mayo 2026 / Mayo 2025					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,7	14,7	1,8	1,8	
Bogotá D.C.	16,9	5,5	0,8	0,2	
Antioquia	15,8	2,5	3,0	0,5	
Cundinamarca	21,9	1,3	5,6	0,3	
Valle del Cauca	11,5	1,2	1,2	0,1	
Atlántico	11,6	0,6	1,2	0,1	
Santander	10,6	0,4	-1,6	-0,1	
Otros departamentos	12,4	3,3	2,2	0,6	

Fuente: DANE – EMC.

Ventas reales En mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,7%. Según los departamentos desagregados, las mayores contribuciones positivas a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registraron en Bogotá D.C. y Antioquia, quienes aportaron 5,5 y 2,5 puntos porcentuales respectivamente.

Personal ocupado En mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes creció 1,8%. De los dominios departamentales desagregados, las mayores contribuciones positivas se presentaron en los dominios de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Variación año corrido (Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)p

Tabla 10. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
(Enero – mayo 2026 / enero – mayo 2025)^P

Enero - mayo 2026 / Enero - mayo 2025					
Departamento	Ventas		Personal ocupado		
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	14,9	14,9	2,0	2,0	
Bogotá D.C.	17,7	5,7	0,6	0,1	
Antioquia	15,3	2,4	3,0	0,5	
Cundinamarca	20,7	1,2	8,6	0,5	
Valle del Cauca	11,1	1,1	1,4	0,2	
Atlántico	12,4	0,6	1,8	0,1	
Santander	14,9	0,6	-1,6	-0,1	
Otros departamentos	12,1	3,3	2,1	0,6	

Fuente: DANF – FMC.

Ventas reales En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 14,9%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C. con 5,7 puntos porcentuales

Personal ocupado En el periodo de enero a mayo de 2026 en comparación con el mismo periodo de 2025 la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 2,0%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en los dominios departamentales de Antioquia y Cundinamarca con 0,5 puntos porcentuales cada uno.

Grandes Almacenes e Hipermercados Minoristas (GAHM)

Tabla 11. Variación porcentual de las ventas nominales y personal ocupado en grandes almacenes e hipermercados minoristas
Total nacional
Mayo (2026/2025)^p

Indicador	Porcentaje (%)	
	Variación anual (%)	Variación año corrido (%)
	Mayo 2026 / mayo 2025	Enero - mayo 2026/ enero - mayo 2025
Ventas nominales	15,8	12,8
Personal ocupado	2,6	2,9

Fuente: DANE – EMC

Ventas nominales En mayo de 2026 las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados alcanzaron un total de \$12,2 billones, lo que significó un aumento de 15,8%, frente a mayo de 2025.

En el año corrido correspondiente al periodo de enero a mayo de 2026, las ventas nominales del comercio minorista en los grandes almacenes e hipermercados ascendieron a \$56,8 billones, y en comparación con el periodo de enero a mayo de 2025, se presentó un aumento de 12,8%.

Personal ocupado En mayo de 2026 el personal ocupado por los grandes almacenes e hipermercados minoristas alcanzó un total de 224.822 personas, lo que significó un aumento de 2,6%, frente a mayo de 2025.

Con respecto al personal del periodo corrido de enero a mayo de 2026 y en comparación con el periodo corrido de enero a mayo de 2025, presentó una variación de 2,9%.

Comercio al por mayor nacional Variación anual margen comercial Mayo (2026/2025)p

La variación del margen comercial (ventas menos costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue 10,1% para el mes de mayo de 2026 en relación con mayo de 2025. Para este mes los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva. El margen de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyó positivamente con 4,2 puntos porcentuales, seguido de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado que sumó 4,1 puntos porcentuales, y el margen de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 1,8 puntos porcentuales.

Tabla 12. Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado
Total nacional
Mayo (2026/2025)^p

Actividad comercial CIIU Rev. 4 A.C.	Mayo 2026 / mayo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	10,1	10,1	-1,0	-1,0
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 -4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	13,5	4,2	-0,6	-0,2
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	6,1	1,8	-1,5	-0,4
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	10,5	4,1	-0,9	-0,4

Fuente: DANE – EMC

Variación anual de personal ocupado Mayo (2026/2025)p El personal ocupado presentó una variación de -1,0% en el mes de mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025. Para este mes los tres (3) dominios presentaron variación negativa. El personal contratado para las

actividades comerciales de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, fueron los que más contrarrestaron, contribuyendo negativamente 0,8 puntos porcentuales en conjunto a la variación total de la división. Por su parte, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco, contribuyeron negativamente 0,2 puntos porcentuales.

Variación año corrido margen comercial (Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p

Con respecto a la variación del año corrido correspondiente a los meses de enero a mayo de 2026, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 11,6%. Los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva fue el comercio de Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco con 6,6 puntos porcentuales.

Tabla 13. Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado
Total nacional
(Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)^p

Actividad comercial CIU Rev. 4 A.C.	Enero - mayo 2026 / Enero - mayo 2025			
	Margen comercial		Personal	
	Variación (%)	Contribución (p.p.)	Variación (%)	Contribución (p.p.)
Total comercio al por mayor	11,6	11,6	-0,6	-0,6
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos excepto productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	21,8	6,6	0,1	0,0
4645 Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.	5,4	1,7	-1,3	-0,3
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.	8,5	3,3	-0,6	-0,3

Fuente: DANE – EMC.

Variación año corrido del personal ocupado (Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025)p Con respecto a la variación de lo corrido del año de enero a mayo de 2026, el personal ocupado por el comercio mayorista presentó una caída de 0,6%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variación negativa. El personal contratado para las actividades comerciales de los dominios de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador y Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado, contribuyeron negativamente 0,6 puntos porcentuales en conjunto. En contraste, Materias primas agropecuarios; Alimentos bebidas y tabaco presentó una contribución de 0,02 puntos porcentuales.

Inflación y Otros índices económicos que afectan el sector. En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

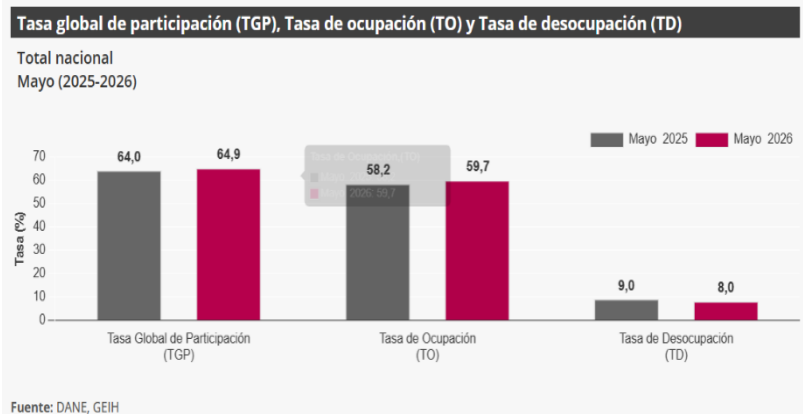
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

Fuente: DANE, IPC

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



En mayo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3%, en tanto que en mayo de 2025 fue 66,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

COMPARATIVO DE LOS ÚLTIMOS AÑOS CON RELACIÓN AL SMMLV. A continuación, se relaciona la variación del salario mínimo durante los últimos años, el cual incide de manera directa en el precio de los servicios a contratar:

SALARIO MÍNIMO. Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de Precios al

Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

SALARIO MÍNIMO LEGAL EN COLOMBIA Serie histórica en pesos colombianos periodicidad anual

HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO CON VARIACIONES				
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %	Normatividad Decreto
2026	1,750,905	327,405	23,00%	2100 de dic 29 d de 2025
2025	1,423,500	123,500	9,50%	2100 de dic 24 d de 2024
2024	1,300,000	140,000	12,07%	1572 de dic 29 d de 2023
2022	1,160,000	140,000	16,00%	2292 de dic 29 d de 2022
2022	1,000,000	91,474	10,07%	2613 de dic 28 d de 2021
2021	908,526	90,998	3,50%	1728 de dic 28 d de 2021
2020	877,603	48,327	6,00%	2399 de dic 26 d de 2018
2019	878,116	46,874	6,42%	2451 de dic 27 d de 2018
2018	781,242	48,345	5,90%	2260 de dic 20 d de 2017
1913	762,716	43,264	7,00%	2154 de dic 30 d de 2016
1912	731,142	43,593	5,00%	2191 de dic 30 d de 2015
1911	616,000	33,250	4,50%	2691 de dic 31 d de 2014
1910	588,560	31,290	4,52%	051 de enero 13 de 2018
1900	538,216	23,900	4,52%	2451 de dic 30 d de 2017
1908	538,460	26,300	4,50%	4893 de dic 30 d de 2015
1907	581,800	23,500	4,52%	2958 de dic 28 d de 2014
1906	596,700	23,000	3,52%	4898 de dic 23 d de 2013
1905	588,700	23,300	3,50%	3096 de dic 27 d de 2012
1904	586,900	23,300	4,55%	4902 de dic 27 d de 2011
1903	591,500	23,300	4,03%	3728 de dic 28 d de 2010
1902	586,900	23,000	4,50%	2997 de dic 23 d de 2003
1901	586,000	23,300	7,82%	3320 de dic 25 d de 2008
1990	581,500	23,500	6,88%	3722 de dic 29 d de 2007
1998	586,900	23,300	3,03%	2584 de dic 23 d de 2005
1997	263,126	23,260	10,07%	2545 de dic 23 d de 2013
1996	261,460	13,264	16,01%	2560 de diciembre de 2019
1995	203,826	13,255	16,50%	3100 de diciembre de 2018
1994	236,460	23,180	19,50%	2292 de diciembre de 2017
1993	203,826	23,251	19,50%	2322 de diciembre de 2016
1982	236,460	23,393	4,525%	3420 de diciembre de 2015
1991	287,800	23,000	4,040%	4626 de diciembre de 2014
1980	236,460	23,390	4,505%	3722 de diciembre de 2013
1998	286,190	23,500	27,05%	3545 de diciembre de 2012
1997	200,510	23,394	21,88%	3014 de diciembre de 2011
1996	245,360	13,291	21,05%	3000 de diciembre de 2009
1996	236,200	6,973	19,85%	2062 de diciembre de 2008
1994	262,600	6,973	16,75%	2545 de diciembre de 2007
1993	291,500	5,127	23,09%	2064 de diciembre de 2006
1992	260,510	5,127	22,07%	2745 de diciembre de 2005
1992	125,520	5,260	22,00%	2000 de diciembre de 2004
1991	113,258	2,260	22,00%	2063 de diciembre de 2003
1990	13,558	2,260	22,00%	2545 de diciembre de 2002
1984	11,298	-	20,00%	3506 de diciembre de 1983

Fuente: Ministerio del Trabajo (www.mintrabajo.gov.co) y decretos del Gobierno Nacional (www.presidencia.gov.co).

Notas: desde el 1 de julio de 1984 se unificó el salario mínimo para todos los sectores de la economía. En los años en que se decretó el salario mínimo diario, este se multiplica por 30 días y se redondea a la unidad para determinar el valor mensual. Cuando se decretó el salario mínimo mensual, se divide por 30 y se redondea a dos decimales para obtener el salario diario.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO

Para efectos del presente proceso los componentes técnicos corresponden a los estimados en las especificaciones técnicas donde se aborda la forma y dinámica en la prestación de servicios y suministro.

Adicional a lo anterior, los conceptos a contratar requieren conocer la descripción o detalles de los ítems, sus cantidades y valores establecidos, por lo cual se presenta el presupuesto fijado así:

PRIMERA DOTACION			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
2.1	DOTACION DAMA		
2.1.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	16	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.1.2	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.1.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.2	DOTACION CABALLERO		

2.2.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	10	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %.; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.2.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.		
2.2.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
SUBTOTAL PRIMERA DOTACION			
SEGUNDA DOTACION			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
2.3	DOTACION DAMA		
2.3.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	14	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.3.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.3.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.4	DOTACION CABALLERO		
2.4.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	10	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %.; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.4.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.		
2.4.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
SUBTOTAL SEGUNDA DOTACION			
TERCERA DOTACION			
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
2.5	DOTACION DAMA		
2.5.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	14	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.5.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.5.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
2.6	DOTACION CABALLERO		
2.6.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	14	UNIDAD
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %.; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.		

2.6.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.		
2.6.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.		
SUBTOTAL TERCERA DOTACION			
TOTAL 2: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA			

1.3 ANÁLISI REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Decreto 1567 de 1998: Crea el sistema de Estímulos, los programas de Bienestar y los programas de Incentivos

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comportamiento del Gasto Histórico. Utilizando la herramienta de visualización para el análisis de la demanda que provee CCE en el marco del Modelo de Abastecimiento estratégico, se adelantó la consulta respectiva para conocer el comportamiento del gasto por parte de la entidad con respecto a las familias relacionadas en la siguiente tabla:

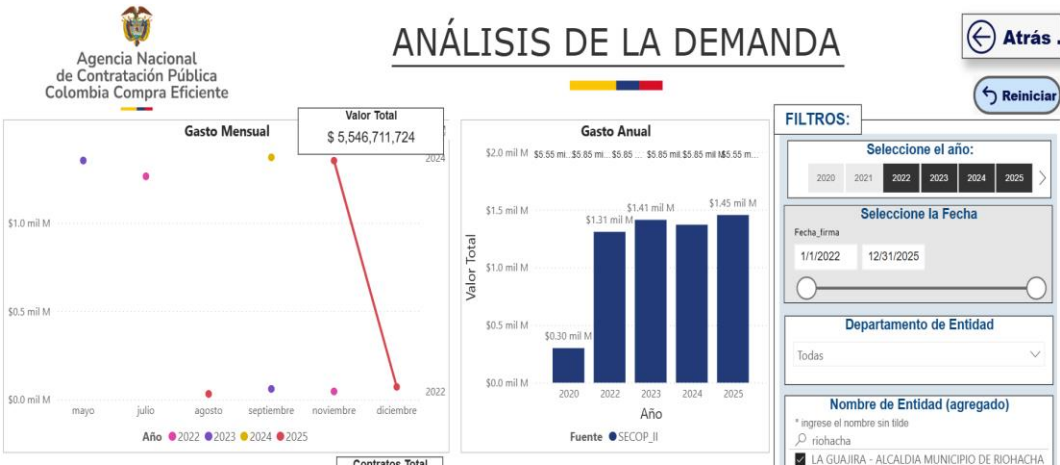
53	10	15
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Camisas y blusas
53	10	18
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Abrigos y chaquetas.
53	10	20
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Vestidos, faldas, saris y kimonos)
53	10	27
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Uniformes
53	11	17
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Zapatilas
53	11	18
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Sandalias
53	11	19
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Calzado	Calzado deportivo
80	14	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Comercializacion y distribucion	Actividades de ventas y promocion de negocios
80	14	17
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Comercializacion y distribucion	Distribucion

80	15	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Política comercial y servicios	Servicios de comercio internacional

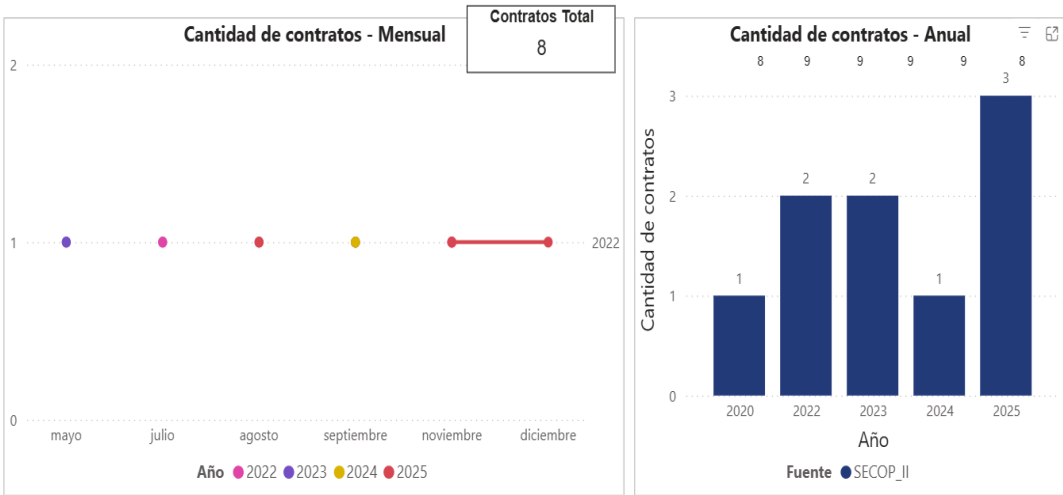
Con respecto a las clases identificadas anteriormente, se puedes observar mediante la herramienta de visualización; que la entidad NO ha adquirido servicios y/o bienes clasificados en todas las clases relacionadas, en adelante el análisis de comportamiento del gasto corresponderá al estudio de las clases referenciadas a continuación según la clasificación UNSPSC.

53	10	15
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
53	10	16
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Camisas y blusas
53	10	27
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal.	Ropa	Uniformes

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025 el visor presenta inconsistencias, dado que la entidad ha adquirido servicios por valor de \$5.546.711.724 aproximadamente, sin embargo, se visualiza en el año 2025 adquisición por valor de 1.4 mil millones, en orden descendente se encuentran las vigencias 2023, 2024 y 2022, como se visualiza a continuación:



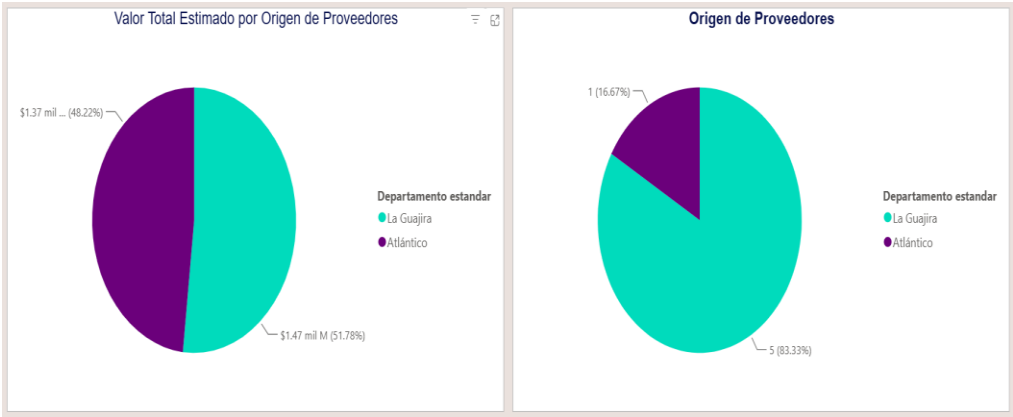
Cantidad de contratos anual: La entidad, para la familia referenciada y para los años 2022, 2023, 2024 y 2025 ha celebrado un total de 8 contratos. 3 contratos en la vigencia 2025, 2 contrataos en cada una de las vigencias 2022 y 2023; seguidamente se observa que para la vigencia 2024 se concreto 1 contratos 2025:



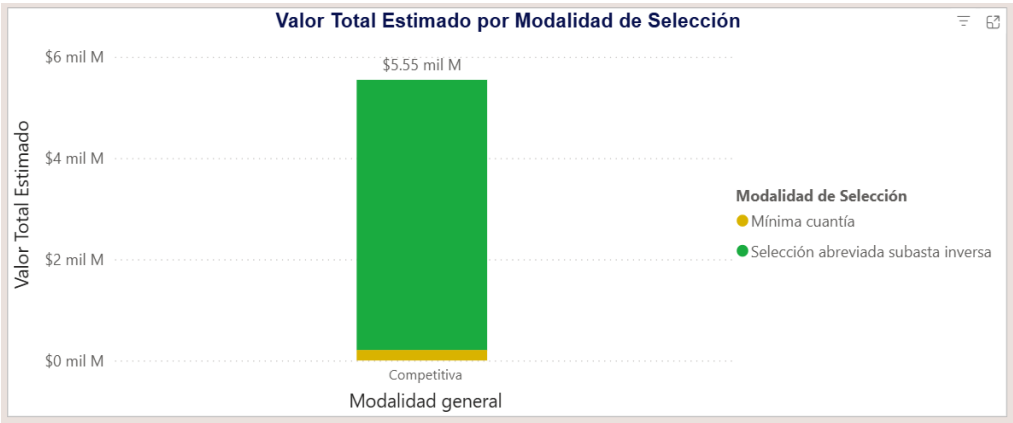
Información de Proveedores y procesos contractuales anteriores: Realizada la verificación de la demanda en las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, para las clases referenciadas se encuentra que la Entidad, ha tenido entre sus proveedores en materia de suministro y servicios a los siguientes:

PROCESO	MC-024-2025
TIPO DE PROCESO	Mínima cuantía
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION PARA LA DOTACION DE VESTUARIOS Y CALZADOS DE LABORES PARA LOS EMPLEADOS QUE DEVENGAN HASTA DOS S.M.L.M.V. DURANTE LA VIGENCIA 2025 DEL DISTRITO DE RIOHACHA
CONTRATISTA	RCX SAS
PLAZO	15 (Días)
CUANTIA	\$ 72.036.000

Origen de proveedores: Una vez revisados los proveedores que han ejecutados los contratos celebrados por la entidad que incluyen las clases referenciadas, en un 83.33% son de origen del Departamento de la Guajira, tal cual se visualiza a continuación:



Modalidad de selección: La celebración de contratos que incluyen las familias referenciadas por parte de la Entidad, se han realizado a través de las diferentes modalidades de selección competitivas, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, tal y como se evidencia a continuación:



Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
S-MC-MZ-053-2026	Contratación mínima cuantía	ALCALDIA DE ZAMBRANO - BOLIVAR	DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE LA PLANTA DE PERSONAL VIGENCIA 2026 DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLÍVAR	Bolívar Zambrano :	\$20,000,000
PCMC-038-2026	Contratación mínima cuantía	ALCALDIA DE BOSCONIA - CESAR	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTUARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOSCONIA - CESAR	Cesar Bosconia :	\$49,000,000
MC-024-2026	Contratación mínima cuantía	ALCALDIA DE GUACA - SANTANDER	ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIOS Y CALZADO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, ASI COMO DE ELEMENTOS DE EMERGENCIA PARA LA IMPLEMENTACION Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACA, SANTANDER	Santander Guaca :	\$17,858,000

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?:

La oferta a la cual se hace referencia en el presente análisis corresponde a las empresas que desarrollan sus actividades en consultoría, interventoría o asesorías las cuales ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan nombres de algunas empresas, identificadas con el código 1410, 4642, 4643, 4771 y 4772 , registradas en la Superintendencia de sociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente, Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización.
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)
800005423	DE MODA SAS	G4771
800069933	Comodin S.A.S.	C1410
800122420	CO & TEX SAS	C1410
800130985	CREACIONES NADAR S.A	G4771
800176628	MODAS Y DISEÑOS SA	G4771
800179834	INVERSIONES SUPPORT SA	C1410

NIT	Razón social de la sociedad	(CIU)
800227956	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL EL GLOBO S.A.S.	C1410
801003052	INDUSTRIAS PRINTEX SAS	C1410
802012043	EXECUTIVE SAS	G4771
805003626	STF GROUP SA	C1410
805004875	CALZATODO SA	G4772
805011074	ADIDAS COLOMBIA LTDA	G4643
805014351	PLASTICAUCHO COLOMBIA S.A PUDIENDOSE ANUNCIAR COMO VENUS COLOMBIANA	G4643
805015744	DENIM FACTORY S A	C1410
811017000	INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES DE VESTUARIO DE MODA SAS	C1410
811018771	MARKETING PERSONAL S.A.	C1410
811039981	UNION MEDICAL SAS	C1410
811042428	PROINTIMO S.A.S	C1410
811042877	C.I. CREYTEX S.A.S.	C1410
830003583	ATHLETIC SPORT INC SAS	G4643
860066471	MARROQUINERA SAS	G4771
860516806	PERMODA LTDA	C1410
860536256	FRANCISCO A ROCHA ALVARADO SAS	C1410
890704858	PRAXEDIS DE ARTUNDUAGA SAS	C1410
890801339	MANISOL SAS	G4772
890901672	CRYSTAL SAS	C1410
890903995	AGAVAL S.A.	G4772
890920043	TENNIS S.A	C1410
890926803	ESTUDIO DE MODA SAS	G4771
900127140	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C1410
900158685	CENTURY SPORTS SAS	G4771
900183992	MARCAS EUROPEAS SAS	G4771
900184576	AUSCOL SAS	G4771
900240344	COLOMBIANA DE TENIS SAS	G4643
900310573	MANUFACTURAS MODEL INTERNACIONAL SAS	C1410
900358218	DIFERMODA SAS	G4771
900411781	CI FAJAS MYD COLOMBIA SAS	C1410
900414127	SOFICAM S.A.S.	G4771
900476207	UNION EUROPEA SAS	G4771
900569980	SPORT HOUSE ZL SAS	G4642

ANALISIS LIMITACIÓN TERRITORIAL - CONVOCATORIA A MIPYME

La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en

comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

Según las cifras reportadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante el 2024 las exportaciones del sector minero-energético representaron el 99,5% del total del departamento, lo que refleja un aparato productivo poco diversificado. Por otro lado, las actividades no minero-energéticas apenas alcanzaron el 0,5%. En cuanto a los destinos de las exportaciones de La Guajira, para octubre del 2024, los principales países fueron: Países Bajos, con el 19,8%, Turquía con el 14,1% e Israel con el 10,5%.

En el 2024, el departamento de La Guajira registró importaciones por un valor de 566.221 mil dólares, lo que representó una disminución del 10% en comparación con el mismo periodo del 2023 (enero-octubre). Cabe destacar que, a diferencia de las exportaciones, las importaciones muestran una mayor diversificación. En este sentido, el sector mineroenergético representó el 37% del total, mientras que el sector no minero-energético alcanzó el 63%. En cuanto a las categorías de productos, las mayores importaciones correspondieron a Maquinaria y Equipo con un 36%, seguido por la industria básica, con 17%.

En cuanto a competitividad, en 2024 Riohacha ocupó la posición 24 de 32 en el Índice de Competitividad de Ciudades, manteniendo la misma posición que en el año anterior. Las principales brechas de la capital de La Guajira se encuentran en los pilares de Instituciones, Mercado Laboral, Salud y Sistema Financiero. Por otro lado, en el Índice Departamental de Competitividad 2024, La Guajira alcanzó la posición 25, ganando una posición respecto al 2023. Las mayores brechas se identificaron en los pilares de Infraestructura, Adopción de las TIC, Entorno para los Negocios, Mercado Laboral, Sistema Financiero e Innovación. Finalmente, en el Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – ICTRC, el departamento de La Guajira ocupó la posición 19 a nivel nacional, con un puntaje de 4,92 sobre 10, perdiendo tres posiciones respecto al año anterior, cuando se ubicó en el puesto 16. Se destaca el desempeño en las dimensiones cultural, ambiental, gestión de destino e infraestructura.

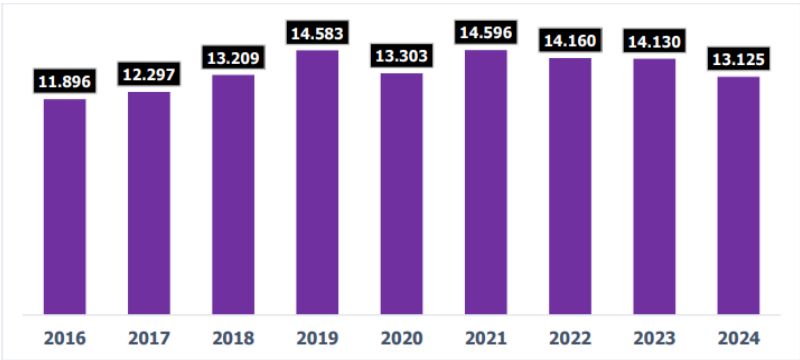
En cuanto a las evaluaciones agropecuarias, La Guajira cuenta con un total de 45.306 hectáreas destinadas a la actividad agrícola, que produjeron 202.943 toneladas. De esta área, el 30,6% se destinó a cultivos permanentes y el 69,4% a cultivos transitorios. En relación con los cultivos permanentes, el 22,1% corresponden al café, seguido del plátano común con un 19,8%, cuya producción se concentra principalmente en Dibulla, Urumita, San Juan del Cesar, Fonseca y Barrancas. En cuanto a los cultivos transitorios, el maíz representa el 45% de la producción. Además, existe vocación para el cultivo de yuca, que constituye el 14,8% de los cultivos transitorios.

Finalmente, otra de las actividades económicas con potencial de crecimiento en La Guajira, es la ganadería. Según el Censo Pecuario 2024, la población de ovinos en Colombia asciende a 1.792.245 animales, de los cuales el 45,5% se encuentra en La Guajira, seguida por Boyacá (12,8%) y Cesar (12,6%). En cuanto a los caprinos, la población en Colombia alcanza los 1.148.239 animales, siendo La Guajira la región con mayor concentración (79,1%), seguida por Boyacá (5,3%) y Cesar (5,1%).

Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024) La pandemia ocasionada por la propagación del covid-19 a nivel mundial impactó directamente la actividad económica de todos los países y regiones. En este contexto, el stock de empresas activas y renovadas en la Cámara de Comercio de La Guajira no fue ajeno a esta situación, lo que resultó en una reduciendo significativa de empresas durante 2020. Sin embargo, en 2021, el stock de empresas aumentó, superando las cifras prepandemia. Aunque esto inicialmente podría sugerir un crecimiento, a

partir de 2022 comenzó una tendencia a la baja. Para 2024, la jurisdicción cuenta con un stock de 13.125 empresas, lo que representa una disminución del 7,1% en comparación con el año anterior.

Ilustración 1 Stock de empresas de la jurisdicción por año (2016-2024)



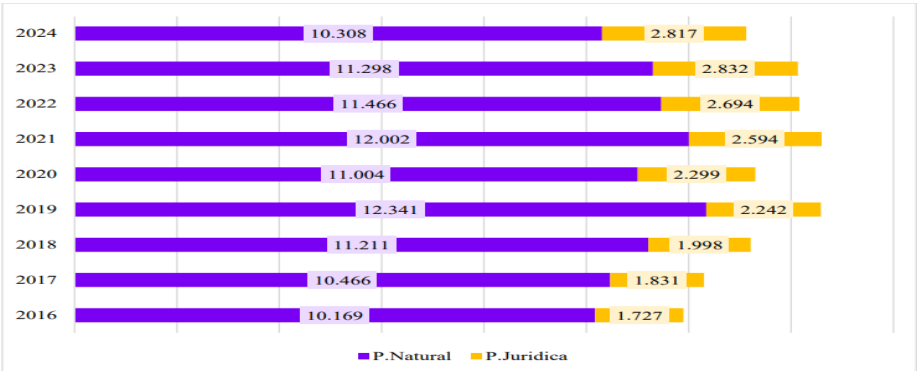
Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño según la clasificación del Decreto 957 de 2019 (2016-2024). El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tabla 1 Stock de empresas de la jurisdicción por tamaño

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Stock de empresas por tipo de organización jurídica (personas naturales y personas jurídicas), 2016-2024 En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades mercantiles.

Ilustración 2 Stock de empresas por tipo de organización jurídica 2016-2024



Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024). Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

Tabla 3 Stock de empresas según el número de empleos generados (2016-2024)

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Stock de empresas por municipios.

Tabla 4 Stock de empresas por municipios según el tamaño 2024.

Municipio	Tamaño de las empresas				
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	Total
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Distracción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manaure	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Urumita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

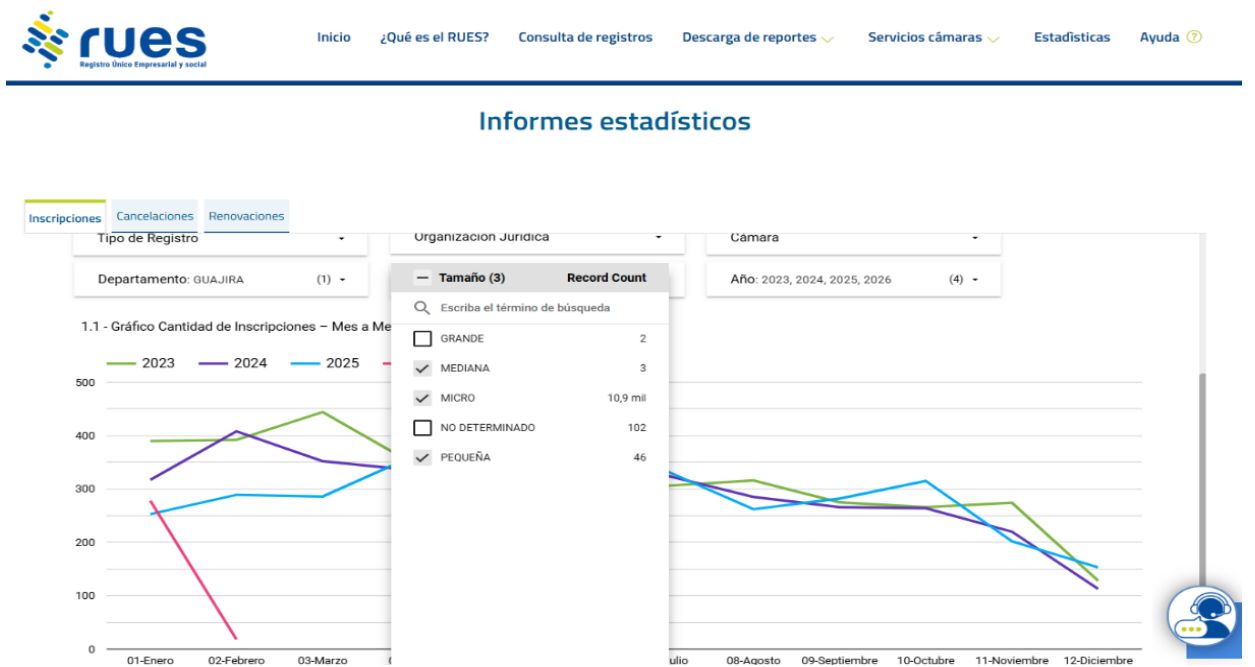
*Stock de empresas: empresa Activa y Renovada para el periodo de referencia. Solo personas naturales y jurídicas. Sin establecimientos, sucursales, agencias y Entidades sin Ánimo de Lucro (Esales).

Tabla 5 Stock de empresas por municipios según el tipo de sociedad 2024.

Municipio	Tipo de sociedad	
	Persona natural	Persona jurídica
Riohacha	3776	1283
Albania	308	75
Barrancas	265	142
Dibulla	544	130
Distracción	108	15
El Molino	62	10
Fonseca	628	172
Hatonuevo	181	42
La Jagua Del Pilar	18	6
Maicao	2770	653
Manaure	254	44
San Juan Del Cesar	453	125
Uribia	533	109
Urumita	122	9
Villanueva	243	45

Se puede observar que de dicho estudio adelantado por la Cámara de Comercio de La Guajira – 2024, existen empresas que pueden desarrollar o ejecutar las actividades planteadas por la entidad.

En lo mas reciente, De acuerdo a los datos registrados en el informe estadístico en el RUES <https://ruesfront.rues.org.co/reportes-estadisticos> Las MIPYME con inscripciones en el departamento De La Guajira ascienden a 10.911 desde el 2023 hasta lo corrido del 2026.



1.2 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Año y Mes

Mes / Record Count											
Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	09-Septiembre	10-O	Total
2026	278	18	-	-	-	-	-	-	-		296
2025	253	289	286	358	313	303	333	262	282		3.349
2024	317	408	352	336	309	234	325	285	266		3.429
2023	390	392	444	352	388	306	306	316	275		3.837
Total	1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863	823		10.911

1.3 - Tabla Cantidad de Inscripciones - Detalle Tipo de Registro, Año y Mes

										Mes / Total
Tipo de Registro	Año	01-Enero	02-Febrero	03-Marzo	04-Abril	05-Mayo	06-Junio	07-Julio	08-Agosto	Total
Persona Natural	2026	208	6	-	-	-	-	-	-	214
	2025	196	199	206	275	240	230	234	205	2.411
	2024	231	311	253	252	240	179	237	198	2.518
	2023	298	266	354	268	304	226	223	212	2.842
Persona Jurídica	2026	52	11	-	-	-	-	-	-	63
	2025	42	75	52	53	42	36	53	28	564
Total		1.238	1.107	1.082	1.046	1.010	843	964	863	10.911

Por consiguiente, en el marco del artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 se dan las condiciones para que la convocatoria pueda ser limitada territorialmente a MiPymes, en caso de que sea alleguen las solicitudes correspondientes conforme a la ley.

4. ANÁLISIS DE MERCADO

4.1 PLANTEAMIENTO GENERAL

Los estudios de mercado son claves para enfrentarse a las condiciones del sector, tomar decisiones y anticiparse a la evolución del mismo. Realizar estudios de mercado para un proceso de contratación y adquisición de bienes o servicios demanda un trabajo complejo para los funcionarios encargados del proceso de contratación pública; actualmente herramientas como los informes intersectoriales, las cotizaciones, las publicaciones realizadas por las entidades públicas que ejercen control o por sus procesos tienen información de los diversos sectores de la economía, son las fuentes para preparar los documentos necesarios para cumplir con la planeación de las compras públicas, tal y como lo demanda el Estatuto Colombiano de Contratación.¹

Por otra parte, la interacción de oferta y la demanda, conduce a la formación de los precios de mercado, independientemente de que el empresario los pueda acoger o no, siempre y cuando se actúe ante una competencia perfecta. De no darse este sistema de perfección, los precios pueden ser modificados e influidos por el empresario, independientemente de que los acepte o no el consumidor, pues este también influye en la caracterización del mercado, especialmente cuando se trata de productos de primera necesidad con pocas alternativas de sustitución.

En la teoría y práctica, dadas las leyes de oferta y demanda, se dice que cuando la demanda es insatisfecha, los precios suben por la presión que esta ejerce sobre la oferta, y los precios bajan si la respuesta en la oferta por incrementos en los niveles de producción en el tiempo, superan las expectativas del comportamiento de la demanda. De ahí, que cuando existe el equilibrio entre la oferta y la demanda en el mercado, se obtiene el precio igualmente de equilibrio, donde los consumidores y productores manifiestan su grado de conveniencia y satisfacción en la transacción, condicionado a la cantidad y al momento dado.

¹ <http://www.occp.co>, Los estudios de mercado, base fundamental en el proceso de contratación pública

En términos generales, la fijación de precios de los distintos productos o servicios, independientemente de que se actúe ante una condición de imperfección de mercado, oligopolio o monopolio, el productor acude a diferentes métodos. Unos basados en el condicionamiento de la oferta y la demanda, según sea débil o intensa, donde los precios actúan en forma independiente a los costos unitarios de producción, no importando si se pierde o se gane. Otros estarán sujetos a los costos unitarios de producción más un margen razonable de utilidad para llegar al precio final de venta, o simplemente se acogen los de la competencia si se trata de productos similares, pero se debe tener en cuenta su reacción frente a la situación planteada.²

4.2 FACTOR INICIAL DE LA ESTIMACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS

En el proceso de estructuración del presente análisis se tuvieron en cuenta los Precios del Mercado, de acuerdo al suministro y servicio requerido en el contexto local son escasos los operadores que ofrezcan dicho servicio con la prontitud y disponibilidad que lo requiere la entidad, para ello el suscrito Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos Municipal consulto formalmente a empresas reconocidas del sector.

Para el caso de la metodología por cotizaciones, a los proveedores consultados se les solicito contemplar en el precio unitario variables de costos indirectos en que se incurren al relacionarse de manera contractual con la entidad, tales como:

- I. Variable de Costos de Legalización son aquellos referidos a la constitución de la garantía solicitada por la entidad.
- II. Variable de Carga Tributaria o Descuentos que son aplicados por la Entidad en la relación contractual; dicha carga se encuentra sujeta a cambios de acuerdo a la presentación del contrato, tipo de bienes y calidad tributaria del contratista.
- III. Variable de Costos de Entrega del producto. Se refiere a los recursos logísticos y de personal que debe disponer el prestador de los servicios y suministro para garantizar la ejecución de las actividades de suministro.

ITEM	DETALLE	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
2.1	DOTACION DAMA				
2.1.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.1.2	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.1.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.2	DOTACION CABALLERO				
2.2.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.2.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				

²http://soda.ustadistancia.edu.co/enlinea/Proyecto%20de%20Grado%20Fase%20I%20%28Segundo%20Momento%29/anlisis_de_precios.html

	Opcion 2: Pantalón Jean indigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.2.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL PRIMERA DOTACION					
SEGUNDA DOTACION					
ITEM	DETALLE	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO
2.3	DOTACION DAMA				
2.3.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.3.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.3.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.4	DOTACION CABALLERO				
2.4.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.4.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.4.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL SEGUNDA DOTACION					
TERCERA DOTACION					
ITEM	DETALLE				
2.5	DOTACION DAMA				
2.5.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.5.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean indigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.5.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.6	DOTACION CABALLERO				
2.6.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	\$ 912.109,43	\$ 930.915,81	\$ 977.931,76	\$ 940.319,00

	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.6.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.6.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL TERCERA DOTACION					

4.3 CONCLUSION DE PRECIOS UNITARIOS.

Una vez surtida la etapa de solicitud, recepción de cotizaciones, y atendiendo la importancia del proceso en materia de cumplimiento de ley, se procede a consolidar la relación de CANTIDADES y PRECIO UNITARIO del proceso contractual que tiene por objeto ADQUISICION DE LA DOTACION DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LOS EMPLEADOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL QUE DEVENGAN HASTA DOS SMLMV DURANTE LA VIGENCIA 2026.

De todo lo acontecido hasta el momento y del ejercicio práctico y metodológico realizado se tiene como Valor del presente proceso a contratar, la suma de Hasta SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$73.344.882) M/L, Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, con cargo al presupuesto de la vigencia 2026:

PRIMERA DOTACION					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.1	DOTACION DAMA				
2.1.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	16	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 15.045.104,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.1.2	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.1.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.2	DOTACION CABALLERO				
2.2.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	10	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 9.403.190,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.2.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				

	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.2.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL PRIMERA DOTACION					\$ 24.448.294,00
SEGUNDA DOTACION					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.3	DOTACION DAMA				
2.3.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	14	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 13.164.466,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.3.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.3.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.4	DOTACION CABALLERO				
2.4.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	10	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 9.403.190,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %.; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.4.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.4.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL SEGUNDA DOTACION					\$ 22.567.656,00
TERCERA DOTACION					
ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2.5	DOTACION DAMA				
2.5.1	Opcion 1: Camisa manga larga o tres cuarto para dama en tela - algodón, lino suave con cuello en diferentes diseños y colores. Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.	14	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 13.164.466,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				

2.5.2.	Opcion 1: Pantalón en tela lino, gabardina o dril en diferentes diseños y colores. Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con 5 bolsillos Talla 8 a 20 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.5.3	Zapato clásico mocasines, ejecutivo con tacón taza alto o medio, colores clásico negro, con suela antideslizante tallas 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.6	DOTACION CABALLERO				
2.6.1	Opcion 1: Camisa: mezcla algodón 65% - poliéster 35%, cuello corbata, manga corta/larga talla S, M, L, XL o cualquier otra talla según beneficiario.	14	UNIDAD	\$ 940.319,00	\$ 13.164.466,00
	Opcion 2: Camiseta estilo polo con bolsillo delantero de diferentes colores y estampados; Composición algodón 100 %.; con cuello, manga corta, Talla: S, M, L, XL o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
2.6.2	Opcion 1: Pantalón para caballero, confeccionado en índigo, gabardina lino, dril 97% de algodón y 3% spandex tallas: 28 a 46 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
	Opcion 2: Pantalón Jean índigo clásico en todos los tonos triple costura, desengomado con Dos bolsillos internos laterales, Dos bolsillos traseros tipo Parche y Un bolsillo relojero de la talla 28 a 46 o cualquier otra talla especial según Beneficiario.				
2.6.3	Zapato clásico en cuero de color negro liso y forro en badana suela en caucho, acabado liso, suela antideslizante 34 a 42 o cualquier otra talla especial según beneficiario.				
SUBTOTAL TERCERA DOTACION					\$ 26.328.932,00
TOTAL 2: PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA DEL DISTRITO DE RIOHACHA					\$ 73.344.882,00

FUENTE DE INFORMACIÓN:

<https://www.contratos.gov.co/puc/buscador.html>
<https://sen.dane.gov.co>
www.tendencias21.net
www.colombiacompraeficiente.gov.co
<http://www.banrep.gov.co>

RESPONSABLE:

Original Firmado
JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ
SECRETARÍA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA